



CONSTANCIA N° 209

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 290, PRESENTADA POR DON: **JOSE TORIBIO MARALLANO CLAROS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21785685, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1481 DE:

COMPRA – VENTA, HECHA POR: **JOSE PACHAS TASAYCO** A FAVOR DE: **JOSE T. MARALLANO CLAROS** CON FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 1984, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 4184 AL 4186, DEL TOMO VI DEL AÑO 1984, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS, NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JOSE TORIBIO MARALLANO CLAROS** CON DNI. N° 21785685, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 23 DE MAYO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
RAFFO AGREDA, Jose Carlos
FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2022 15:10:43-0500





NOTARIA PÚBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



573734

4,184

CONSENTIMIENTO PARA LA ADOCIÓN, SUSTITUIR EL PODER Y PARA LOS
ACTOS QUE EXPRESE LA LEY. LEIDA QUE LE FUE, SE FIRMA Y
RATIFICA EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE

TODO LO QUE DOY FE; ANTE MÍ: TARJADA 6363W71. info VALE

Mano Riquelme
ARTURO TOLMOS ALFARO
NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON



EXPIRO
Testimonio y Partes
Fecha: 08/09/2024

NUMERO 1,481 EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS
05 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE
1984, ANTE MÍ: ARTURO TOLMOS ALFARO,
NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON

JOSE T. MARALLANO CLAROS LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562,
ELECTORAL 4562304 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN:
DON JOSE PACHAS TASYCO, OBRERO, CON LIBRETAS NÚMEROS:
MILITAR 280919152, ELECTORAL 4595679 Y TRIBUTARIA 5405319; Y,
DON JOSE TORIBIO MARALLANO CLAROS, PROFESOR, CASADO CON DOÑA

OLINDA MARCELINA POVIS LOZANO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR
29293445, ELECTORAL 21785685 Y TRIBUTARIA 5050901; AMBOS PERUA-
NOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DE-
RECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTE-
LLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER
CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA
LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A
ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO



FINRA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/08/2022 15:32:15-0500

1,354, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA. - SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOSI EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DON JOSÉ PACHA TASYCO, A QUIEN SE LLAMARÁ "EL VENDEDOR"; Y, DE LA OTRA, DON JOSÉ TORIBIO MARALLANO CLAROSQA QUIEN SE LLAMARÁ "EL COMPRADOR"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIGUEN: PRIMERA. - EL VENDEDOR ES PROPIETARIO CON LA CALIDAD DE BIEN PROPIO, DEL TERRENO DE CULTIVO, UBICADO EN EL PAGO DE HOCO BAJO, TOMA DE SARAVIA, DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UN ÁREA DE QUINTENTOS OCHO METROS CUADRADOS (508.00 METROS CUADRADOS) Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: FRENTE (NORTE) ACEQUIA REGADERA QUE SEPARA DE PROPIEDAD DE TEODORO TASYCO; DERECHA ENTRANDO (OESTE) LA DE ROSA MUNAYCO; IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE) LA DE VICTORIA MUNAYCO; Y, RESPALDO (SUR) LA DE TEODORO TASYCO. -LO ADQUIRIÓ POR COMPRA A DOÑA EULALIA MUNAYCO DE YATACO Y ESPOSO, POR DOCUMENTO PRIVADO DE 26 DE OCTUBRE DE 1981. -SEGUNDA. - POR EL PRESENTE, EL VENDEDOR DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DEL COMPRADOR, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON SUS ENTRADA, SALIDAS, SUELO, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, DERECHOS DE RIEGO Y EN GENERAL CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA; DECLARANDO EL VENDEDOR QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY. -TERCERA. - EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE QUINTENTOS MIL SOLES ORO (S/ 500,000.00) QUE SE PAGARÁ A LA FIRMA DE LA ESCRITURA, BAJO FÉ NOTARIAL. -CUARTA. - AMBAS



FIRMA
 DIGITAL



573732

4,185



NOTARIA PUBLICA
 ARTURO TULUM ALFABO

PARTES, CONTRAJANTES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD, QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTE PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN EL VENDEDOR DECLARA ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES. **Q U I N T A** LA PRESENTE MINUTA ESTÁ AFECTA AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA QUE CORRESPONDE ABONAR AL COMPRADOR, CONFORME A LEY, ASÍ COMO LOS DERECHOS NOTARIALES, A CUYO EFECTO, SEÑALAN DOMICILIO, EL VENDEDOR EN LA TOMA DE YATACO, DISTRITO DE GROCIO PRADO, DE ESTA PROVINCIA; Y EL COMPRADOR EN LUIS GALVEZ RONCEROS NÚMERO 241, DE ESTA CIUDAD. **AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE CHINCHA ALTA, 04 DE SETIEMBRE DE 1984. - FIRMADO: J. PACHAS T. - J. MARALLANO C. - FIRMADO: F. JURADO. B. UN SELLO EN QUE SE LEE: "C. FREDDY JURADO BELLIDO, ABOGADO. REGISTRO NÚMERO 533". - I. N. S. E. R. I. O. - DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROSO. DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES.**
 COMPRADOR: ~~VENDEDOR~~ **YURADO, JOSE T. MARALLANO CLAROS. - DOMICILIO: LUIS GALVEZ RONCEROS 241, CHINCHA. -**
 VENDEDOR: ~~VENDEDOR~~ **YURADO, JOSE PACHAS TABAYCO. - DOMICILIO: TOMA DE YATACO, GROCIO PRADO, CHINCHA. - NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA. FECHA DEL CONTRATO: 04 SETIEMBRE 1984. + UBICACIÓN DEL BIEN: PAGO BOCO BAJO TOMA SARAVIA, - PRECIO DE TRANSFERENCIA: S/ 500,000.00. - AL CONTADO - IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES.**



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
RAFFO AOREDA, Jose Carlos
FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/08/2022 15:33:39-0500

LEY 15225.- MATERIA IMPONIBLE: S/ 500,000.00.- 3%.- IMPUESTO: S/ 15,000.00.- TOTAL DEL CADA, IMPUESTO: S/ 15,000.00.- TOTAL GENERAL: S/ 15,000.00.- CHINCHA ALTA, 04 DE SETIEMBRE DE 1984.- FIRMADOS: J. PACHAS T., J. MARALLANO C.- D. T. R. D.- BANCO DE LA NACIÓN.- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE. ~~VENDEDOR~~ VENDEDOR: TRIBUTARIA: 5405319.- JOSÉ PACHAS TASAYCO.- DOMICILIO: ICA. CHINCHA: GROCIO PRADO: TOMA DE YATACO GROCIO PRADO.- DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE. TRIBUTARIA: 5050901.- JOSÉ T. MARALLANO GLAROS.- DOMICILIO: ICA. CHINCHA. CONTRA ALTA. LUIS GALVEZ PONCEROS: 241.- NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA.- FECHA: 04 SETIEMBRE 1984.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: PAGO NOCO PAJO, TOMA SARAVIA.- MONTO DEL PAGO: S/ 500,000.00.- AL CONTADO.- IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES (COMPRADOR): 3%.- IMPUESTO S/ 15,000.00.- TOTAL: S/ 15,000.00.- SON QUINCE MIL SOLES ORO.- FECHA DE PAGO: 04 SETIEMBRE 1984.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: JOSÉ MARALLANO C.- FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO, 04 SETIEMBRE 1984. RECIBIDO CONFORME.- C. O. N. C. L. U. S. U. D. N.- INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y BINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEYDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE GROCIO PRADO, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, CON UN VALOR DE S/ 89,712.00; ENCONTRÁNDOSE EXONERADO DE PAGO DE LO QUE CORRESPONDE A ESTE IMPUESTO; DE TODO LO QUE DOY FÉ, ANTE MÍ; DE LA MISMA MANERA DOY FÉ, DE QUE EN ESTOS MOMENTOS Y EN MI PRESENCIA



FIRMA DIGITAL

NOTARIA PUBLICA
 ARTURO TOLMOS ALFARO



573730

4,186

EL VENDEDOR RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN DE PARTE DEL COMPRADOR, LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/ 500,000.00), EN BILLETES CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA TERCERA DE LA MINUTA PRE-INSERTA; DE TODO LO QUE DOY FE, ANTE MÍ: -TARJADO: VENDEDOR. COMPRADOR. COMPRA: NO VALEN. -ENTRE LINEAS: COMPRADOR. VENDEDOR: VALEN.-

Jose O. Yataco Yataco *Arturo Tolmos Alfaro*

ARTURO TOLMOS ALFARO
 ROSARIO TORO



EXPIRE
 Testimonio y Partes
 fecha 05 de 09 2024

NÚMERO 1,482 EN LA CIUDAD DE CHINCHA AL-
 ANTICIPO DE LEGITIMA TA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE
 EMILIO YATACO SARAVIA Y ESPOSA SETIEMBRE DE 1984, ANTE MÍ:-

ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO-

JOSE O. YATACO YATACO ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON

LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 532562, ELECTORAL 4562304 Y TRIBUTARIA

6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN:- DON EMILIO YATACO SARAVIA,

AGRICULTOR, CON LIBRETAS NÚMEROS:- ELECTORAL 4583180 Y TRIBUTARIA

9858444; SU ESPOSA DOÑA DOMITILA TASYCO GARCÍA, OCUPADA EN

LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, NO PRESENTA LIBRETA ELECTORAL POR

SER MAYOR DE 80 AÑOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO 9858444, Y

DON JOSE ORLANDO YATACO YATACO, ALBARIL, CASADO CON DOÑA CARMEN

AUNORA YATACO ARIAS, CON LIBRETAS NÚMEROS:- MILITAR 2809343540,

ELECTORAL 4601812 Y TRIBUTARIA 5087321; TODOS PERUANOS, VECINOS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. JOSE CARLOS RAFFO AGREDA
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
RAFFO AGREDA, Jose Carlos
FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2022 15:33:59-0500